



DECRETO ALCALDICIO N° 1.4181

Quillón, 27 MAR 2019

VISTOS:

- La necesidad de nombrar un girador, cajero y sus suplentes, para la venta y recibo de dinero por compras de terreno, nichos y otros servicios de los cementerios municipales de la comuna.
- El informe N° 474/2018, emanado de la Contraloría Regional del Biobío en relación a auditoría realizada al Departamento de cementerios de la municipalidad de Quillón.
- El Oficio N° 01/2019 de la Dirección de Control municipal de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El decreto Alcaldicio N° 4302 de fecha 15 de Noviembre del 2018, que amplia y modifica decreto Alcaldicio N° 1791/2018.
- El Decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, Direcciones y Departamentos que indica.
- El Decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia.
- La Ley N° 18.629, Código del Trabajo y sus posteriores Modificaciones.
- Ley N° 20.233 publicada en el Diario Oficial el 06 de Diciembre de 2007.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 4837 de fecha 17 de Diciembre del 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.839 de fecha 17 de Diciembre del 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Área Cementerio.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **NOMBRESE**, para la venta y recaudación de dineros de los terrenos, nichos y otros servicios del Cementerio municipal Quillón y cementerio municipal de Cerro Negro, a contar de la presente fecha a los funcionarios que se indican:

TITULARES

Designación	Funcionario	RUT	Cargo
Recaudador	Ramón Novoa Aguilera	[REDACTED]	Encargado Cementerios
Cajero	Jorge Ortiz Pavez	[REDACTED]	Jefe Finanzas DESAMU

SUBROGANTES

Designación	Funcionario	RUT	Cargo
Recaudador	Daniela Sánchez Saldías	[REDACTED]	Administrativo DESAMU
Cajero	Julia Canto Quintana	[REDACTED]	Secretaria finanzas DESAMU

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ELS
ELS/JOP/jsb.

25.03.2019

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud Municipal.
- Archivo Dpto. de Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo unidad de Control.
- Archivo Secretaria Municipal.